

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Universitaria Circular. No. SEV/DGEU/048/2014 Xalapa, Equez., Ver. a 31 de octubre de 2014

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz".

CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE IMPARTEN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA EN DERECHO URGENTE PRESENTE

Se recibió el oficio No. SEMSyS/4073/2014 firmado por la Mtra. Denisse Uscanga Méndez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, informando lo siguiente:

"Hemos recibido el oficio No. 764/2014, signado por el Lic. Victorino Álvarez Mendoza, Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la implementación del Sistema de Justicia Penal de la Procuraduría Genera de Justicia del Estado de Veracruz (PGJVER), a través del cual remite el 'Programa aprobado por el Consejo de Coordinación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el país SETEC-SEGOB de la materia de Derecho Procesal Penal de la Licenciatura en Derecho'.

En razón de lo anterior, solicito a Usted gire a sus apreciables instrucciones para solicitar a las instituciones particulares de educación superior incorporadas a esta Secretaría de Educación, que impartan programas educativos de la Licenciatura en Derecho, incorporen el Programa de Derecho Procesal Penal planteado por el SETEC (mismo que se anexa en archivo electrónico), de tal forma que deberán iniciar los procesos de actualización del plan de estudios ajustando lo necesario en materia del nuevo sistema de justicia penal."

De igual forma exhorto a las instituciones particulares de educación superior incorporadas a la Secretaria de Educación Pública (SEP), a realizar las gestiones necesarias ante dicha autoridad, para la actualización antes citada.

Agradeceré me informen cuándo comenzarán sus procesos de gestión, para enviar la información consolidada a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

En espera de contar con su reconocida participación, siempre responsable de ustedes, les expreso mi saludo cordial y respetuoso.

> ATENTAMENTE DIRECTOR GENERAL

PROFR. HIPÓLITO OLLIVIER PÉREZ

SECRETARIA DE **EDUCACION DE** VERACRUZ DIRECCION GENERAL DE EDUCACION

C.c.p.- Lic. Adolfo Mota Hernández.- Secretario de Educación de Veracruz.- Para su supprior conocimiento

C.c.p.- Lic. Nemesio Dominguez Dominguez — Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior. Mismo Fin

UNIVERSITARIA

C.c.p.- Lic. Nemesio Dominguez Dominguez — Subsecretario de Desarrollo Educativo Para su conocimiento

C.c.p.- Lic. Luis Ángel Bravo Contreras — Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz y Versidente Suplente del Consejo Estatal consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado.- Para su conocimiento

C.c.p.-¿Lic. Viciorino Álvarez Mendoza — Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. « Para su conocimiento

C.c.p. Archivo Minutario HOP/XXVH/H5V/200





Programa de la materia de Derecho Procesal Penal de la Licenciatura en Derecho aprobado por el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal





## Programa de Estudio de la Licenciatura en Derecho

# I.- Identificación del programa:

Materia: Derecho Procesal Penal

Duración: 75 horas. Carácter: Obligatoria. Nivel: Intermedio.

#### II.- Ubicación:

Materias antecedentes.

El esquema general del programa de la materia Derecho Procesal Penal ha sido trazado bajo la perspectiva de contenidos que implican el conocimiento previo de otras materias relacionadas con los fines y objetivos del procedimiento penal acusatorio. En particular, el alumno deberá tener conocimientos sólidos de la teoria del delito.

La programación de unidades temáticas, esboza una breve partitura de las instituciones procesales que representan la columna vertebral del sistema penal acusatorio adoptado con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008. La profundidad y ampliación de algunas de las instituciones procesales específicas que subyacen de las unidades temáticas, habrán de ser motivo de programas de estudio de la especialidad o diplomados especializados por bloques temáticos.

Por tanto, las materias relacionadas y que previamente debe haber cursado el alumno que tomará la materia de Derecho Procesal Penal son las siguientes:

Derecho Constitucional

Derecho Penal I

Derecho Penal II

Teoria General del Proceso

# III.- Importancia y propósito.

Las unidades temáticas de la materia de Derecho Procesal Penal están encaminadas a destacar la importancia de la enseñanza de la materia en un contexto que constituye una reconversión de la justicia penal mexicana, a partir de la reforma constitucional del 18 de junio del 2008. Además, la importancia de la materia se patentiza cuando su estudio y análisis está sustentado en la





perspectiva garantista que establece con mayor eficacia una reducción al poder estatal, en la actividad dedicada a la creación de mecanismos que faciliten el acceso a la justicia y el esclarecimiento de los hechos como Derecho humano protector tanto del acusado como de la victima.

El propósito está dirigido en primer término a establecer un desarrollo original de la materia, que permita la ruptura con los tradicionales programas de Derecho Procesal Penal, a través de la creación de unidades de conocimiento diseñadas a partir de la constitucionalización del proceso penal; y, en segundo, que en forma clara se logre el propósito de integración argumentativa entre el Derecho Procesal Penal y el Derecho Penal, ambos como una unidad política del sistema procesal de naturaleza acusatorio.

## IV.- Objetivo General.

Al término del curso el alumno será capaz de comprender la nueva estructura del procedimiento penal y de las buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas en la justicia penal mexicana, desde el contexto del sistema acusatorio y obtener el conocimiento preciso y puntual que le permita identificar y dirigir el procedimiento penal observando y haciendo cumplir las garantías y Derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# V.- Evaluación sugerida.

Preferentemente mediante un examen final teórico - práctico en el que se resuelva un caso real exponiendo la solución de forma oral.

### VI.- Contenidos temáticos.

Están distribuidos por unidades de conocimiento y ordenados sistemáticamente con base en las instituciones procesales que marcan un hito en el procedimiento penal acusatorio, desde la óptica de un modelo educativo cuya finalidad está enfocada en la construcción igualitaria de mecanismos de acceso a la justicia penal, a partir de valores liberales propios de una comunidad democrática.





## UNIDAD I: Sistemas de justicia penal.

Objetivo específico: Conocer las características de los sistemas inquisitivo y acusatorio, desde la perspectiva de los principios que en México imperan, de acuerdo con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008 y que organizan en México el modelo de enjuiciamiento penal acusatorio, haciendo especial énfasis en la doctrina científica de la Teoría del Proceso y en el principio del debido proceso y el principio de legalidad.

Duración: 8 horas.

- La Teoría General del Proceso y su relación con el derecho Procesal Penal,
   Derecho Penal sustantivo y otras disciplinas.
- 2.- Proceso, procedimiento y juicio.
- 3.- El articulo 14 y 16 constitucional: el debido proceso y principio de legalidad.
- 4.- Elementos del hecho que la ley señale como delito y la probabilidad de haber intervenido en su comisión.
- 5.- Antecedentes históricos de los sistemas acusatorio e inquisitorial. (Adversarial, Mixto y acusatorio contemporáneo).
- 6.- Caracteres del sistema inquisitivo.
- 7.- Caracteres del sistema acusatorio.
- 8.- La Reforma Constitucional del 2008 y principios del sistema acusatorio:
  - a) Principio de publicidad
  - b) Principio de contradicción
  - c) Principio de concentración
  - d) Principio de continuidad
  - e) Principio de inmediación
  - f) Principio de oralidad y otros.
- 9.- Estructura básica del procedimiento penal acusatorio.
- 10.- Instituciones procesales propias del sistema acusatorio.





## UNIDAD II.- Principios y reglas de respeto a los derechos fundamentales.

Objetivo especifico: Conocer el marco normativo de los derechos fundamentales de imputados y víctimas en la legislación nacional e internacional.

Duración: 4 horas.

- 1.- Derechos de las victimas.
- 2.- Derechos de los imputados.
- Derechos especiales de los grupos vulnerables en el sistema acusatorio.
- 4.- Mecanismos de protección de esos derechos.
- 5- Tratados internacionales que impactan en la reforma procesal penal.

## UNIDAD III. Jurisdicción y competencia penal.

Objetivo específico: Analizar y comprender las clases de jurisdicción en el proceso penal acusatorio y su distinción con la competencia.

Duración: 3 horas.

- 1.- Jurisdicción.
  - a) Penal
  - b) Común u Ordinaria
  - c) Jurisdicción en razón de la materia. Clases.
- 2.- Competencia.
  - a) Competencia objetiva
  - b) Competencia funcional
  - c) Competencia territorial.
- Excusa y recusación.

# UNIDAD IV.- La investigación inicial.

Objetivo específico: Analizar de manera específica los procesos de investigación en el contexto del procedimiento penal acusatorio, así como la intervención del Ministerio Público en su relación con la policía y los peritos.

Duración: 6 horas

- El procedimiento de la investigación preliminar: concepto, finalidad y desarrollo.
- La ciencia forense en el procedimiento probatorio en el contexto del sistema acusatorio: Conceptos y fines.
- Metodología para la investigación criminalistica en el sistema acusatorio.
- 4.- Metodología de la investigación de delitos formales y de resultado material-.





- 5.- Técnicas de investigación con y sin autorización judicial.
- 6.- Carpeta de investigación.
- 7.- Relaciones entre las funciones del Ministerio Público, la policía y los peritos
- 8.- Investigación policial y criminalistica.
- 9.- Concepto de protocolo procesal.
- 10.- Protocolos de investigación policial y actas policiales.
- 11.- Protocolos de investigación pericial.

# UNIDAD V.- Conducción jurídica de la investigación inicial.

Objetivo especifico: Establecer y determinar la intervención del Ministerio Público en la investigación del delito, sus objetivos y finalidad.

Duración: 6 horas

- 1.- Introducción y principios rectores de la investigación.
- 2.- Inicio de la investigación. Concepto y naturaleza de la denuncia y la querella.
- Técnicas de recepción de la denuncia y querella.
- 4.- Concepto y naturaleza jurídica de la acción penal y acción privada.
- 5.- Requisitos de fondo y forma en el ejercicio de la acción penal.
- 6.- Metodología e Investigación de delitos de resultado material y formales-
- 7.- Concepto y procedimiento de la cadena de custodia.
- 8.- Excepción, privacidad y secreto de las investigaciones.
- 9.- Argumentación jurídica e indiciaria en las resoluciones del Ministerio Público.
- 10.- La teoría del caso.

# UNIDAD VI.- Facultades de no investigación del Ministerio Público y principio de oportunidad.

Objetivo específico: Analizar y comentar las nuevas atribuciones del Ministerio Público de no realizar investigación alguna en los casos específicos señalados en la ley y aquéllos en los que termina la investigación penal por diversos motivos. Duración: 4 horas.

- 1.- Archivo temporal de investigación
- 2.- Facultad de abstenerse de investigar
- 3.- No ejercicio de la acción penal
- 4.- Principio y criterios de oportunidad.
- 5.- Impugnación de las decisiones del Ministerio Público.





6.- Juicio de amparo indirecto contra las resoluciones del Ministerio Público.

## UNIDAD VII.- Actos procesales y prueba.

Objetivo específico: Comprender y analizar los elementos básicos de la teoría de la prueba y las técnicas de investigación que están sujetas a intervención y control judicial, así como analizar las reglas específicas en materia de delincuencia organizada.

Duración: 8 horas.

- 1.- Concepto y naturaleza del acto procesal
- 2.- El acto procesal penal para efectos del amparo
- 3.- Legitimidad probatoria y de los actos de investigación.
- 4.- Teoria de la prueba en materia penal
  - a) Prueba y conocimiento científico
  - b) Prueba y método
  - c) Prueba y derecho
  - d) Prueba ilicita
  - e) El objeto de la prueba
  - f) Prueba de los hechos y máximas del derecho
  - g) Sistemas de valoración de prueba.
- 4.- Análisis del artículo 16 constitucional.
- 5.- Orden de cateo: Requisitos y alcances.
- 6.- Intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia.
- 7.- Obtención de muestra biológica del imputado o de la víctima cuando exista negativa.
- 8.- Otras técnicas de investigación que requieren control judicial.
- 9.- Reglas en materia de delincuencia organizada.

## Unidad VIII.- Audiencia Inicial.

Objetivo específico: Conocer y comprender las resoluciones que se adoptan en las audiencias preliminares y en la audiencia inicial.

Duración: 5 horas.

- 1.- Distinción entre audiencias preliminares y audiencia inicial.
- 2.- Procedencia y fines.





- 3.- Orden de aprehensión, de comparecencia y citación.
- 4.- Prueba anticipada.
- 5.- Control judicial de la detención.
- 6.- Formulación de Imputación.
- 7.- Contenido de la imputación.
- 8.- Prisión preventiva y otras medidas cautelares.
- 9.- Auto de Vinculación a proceso.
- 10.- Investigación complementaria.
- Plazo judicial de cierre de investigación y su prórroga.
- 12.- Consecuencias de la conclusión del plazo.

#### UNIDAD IX.- Medidas cautelares

Objetivo específico: Conocer y analizar las características del régimen de medidas cautelares establecido en el sistema penal acusatorio.

Duración: 4 horas

- 1.- Concepto y naturaleza de las medidas cautelares.
  - a) Principios:
    - i). Legalidad
    - ii). Jurisdiccionalidad
    - iii). Excepcionalidad
    - iv). Instrumentalidad
    - v). Provisionalidad
    - vi). Proporcionalidad
- 2 Clasificación
- a) Medidas cautelares personales (Prisión Preventiva y otras medidas)
- b) Medidas cautelares reales

# UNIDAD X.- Proceso abreviado, simplificado y salidas alternas del proceso penal.

Objetivo específico: Conocer el proceso abreviado y simplificado como formas anticipadas de terminación del proceso penal acusatorio y sus salidas alternas. Duración: 3 horas.





- 1.- Concepto y naturaleza jurídica del proceso abreviado.
  - a) Casos de procedencia y negociación.
  - b) Trámite y Audiencia.
  - c) Desahogo de medios de prueba.
  - d) Desarrollo de la Audiencia.
  - e) Sentencia.
  - f) Recurso.
- Proceso simplificado.
- Acuerdos reparatorios.
- 3.- Suspensión condicional del proceso.

## UNIDAD XI.- La Audiencia Intermedia.

Objetivo especifico: Comprender las instituciones procesales que forman parte de la etapa de preparación del juicio oral.

Duración: 6 horas.

- 1.- Acusación.
- 2.- Fines y desarrollo de la audiencia intermedia
- 3.- Fases de la etapa intermedia
  - a) Fase escrita
    - i) Trámites previos a la audiencia intermedia
    - ii) Facultades de la victima
    - iii) Facultades del imputado
  - b) Fase oral
    - i) Corrección de vicios
    - ii) Excepciones
    - iii) Acuerdos probatorios
    - iv) Ofrecimiento de prueba
  - v) Cuestiones de competencia, litispendencia y cosa juzgada, extinción de la acción penal.
  - vi) Argumentación jurídica para exclusión de los medios de prueba
  - vii) Acuerdo reparatorio o suspensión del proceso a prueba
  - viii) Auto de apertura de juicio oral. Contenido.





## UNIDAD XII. Audiencia de debate y juicio oral.

Objetivo especifico: Comprender y conocer el desarrollo y los alcances legales de la audiencia de debate y juicio oral.

Duración: 8 horas.

- 1.- Alegatos de Apertura. Estructura y función.
- 2.- Desahogo de medios de prueba en el juicio.
  - a) Testimonios. Clasificación
  - b) Informes periciales e interdisciplina
  - c) Documentos. Clases
  - d) Evidencia o prueba material. Su incorporación al juicio oral.
- 3.- Alegatos de clausura.
- 4.- Deliberación y Sentencia.
- 5.- Audiencia de individualización de sanciones.

# UNIDAD XIII. Medios de Impugnación.

Objetivo específico: Conocer y comprender los recursos que se pueden interponer contra las resoluciones judiciales emitidas durante el procedimiento penal acusatorio, así como la presentación del juicio de amparo.

Duración: 4 horas

- Generalidades.
- Revocación.
- 3.- Apelación.
- Reposición del procedimiento.
- 5.- Amparo en materia penal.

## UNIDAD XIV. Mecanismos alternativos de solución de controversias.

Objetivo específico: Analizar el artículo 17 Constitucional y comprender la naturaleza y funcionamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como, la distinguir sobre la naturaleza y funcionamiento de las salidas alternas del proceso penal.

Duración: 6 horas

1 - Articulo 17 Constitucional.





- 2.- Justicia Alternativa.
  - a) Negociación
  - b) Conciliación
  - c) Mediación
  - d) Justicia Restaurativa
- 3.- Supervisión judicial de los mecanismos alternativos.





## Bibliografia.

- Binder, Alberto. Introducción al Derecho Procesal Penal, Buenos Aires, Editorial AD.Hoc. 1999.
- Justicia Penal y Estado de Derecho, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.
- El proceso penal, llanud, Costa Rica, 1992.
- 2.- Bachmaier Winter Lorena, Kai Ambos, Aguilera Morales Marien, Armenta Deu Teresa, Illuminati Giulio, Thaman Stephen C, Vogler Richard. Proceso Penal y Sistemas Acusatorios. Marcial Pons. Ediciones Jurídicas y Sociales. Madrid, 2008.
- Baytelman A. Andres y Duce J. Mauricio. Litigación Penal, juicio oral y prueba.
   Ed. Fondo de Cultura Económica, D.F. México, 2005.
- Camargo, Pedro Pablo, El debido proceso. Tercera Edición. Editorial Leyer, Colombia, 2005.
- 5.- Carbonell, Miguel. Bases constitucionales de la reforma penal. Nuevo Sistema de Justicia Penal en Chihuahua. Tomo VI. UNAM-IIJ, Gobierno del Estado de Chihuahua. México, 2008.
- Cárdenas Rioseco, Raúl F., La Presunción de Inocencia, Porrúa, 2003, México.
- El derecho de defensa en Materia Penal ( su reconocimiento constitucional, internacional y procesal) México, Porrúa, 2004.
- La Prisión Preventiva, México, Porrúa, 2004.
- 7.- Carrió Alejandro. Garantias constitucionales en el proceso penal, Hammurabi, Buenos Aires, 1991.
- 8.- Castillo Soberanes, Miguel Angel, El Monopolio del ejercicio de la acción penal del Ministerio Público en México, 2ª ed. México, Porrúa, 1993.
- Duce, Mauricio y Riego, Cristian. Introducción al nuevo sistema procesal penal.
   Volúmen 1, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2002.
- Diaz, Aranda Enrique. La Teoria del Delito en el Juicio Oral. Editorial Straf. México, 2012.
- Proceso Penal Acusatorio y Teoria del Delito (Legislación. Jurisprudencia y Casos Prácticos). Editorial Straf. México, 2008.
- 11.- Esquinca Muñoa, César, " Aspectos de la procuración de Justicia y la Defensa Penal en la Reforma a la Justicia Penal", México, UNAM, 2006.
- Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. Editorial Trotta. Madrid, 1996.
- Enciclopedia Jurídica Mexicana. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2004.





- Fix Zamudio, Héctor. Función Constitucional del Ministerio Público, 1ª.
   Reimpresión, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2004.
- García Ramírez, Sergio, "Panorama del Proceso Penal" 1º ed, México, Porrúa, 2004"
- Las reformas Penales de los últimos años en México (1995-2000"1ª ed., UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2001.
- "La reforma ala Justicia Penal" México, UNAM, 2006.
- 15.- Guillen López, Raúl, Las Garantías Individuales en la etapa de averiguación previa, 2ª ed. México, Porrúa, 2007.
- Herrera Abian, Rosario. La Inmediación como garantía procesal, número 18, Comares, España, 2006.
- 17.- Horbitz Lennon, María y López Masle, Julián, Derecho Procesal Penal Chileno, Tomo I, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- 18.- Maier, Julio B. J. Derecho Procesal Penal Argentino. Hammurabi, Buenos Aires, 1989.
- 19.- Maier, Julio B.J. Derecho Procesal Penal. Segunda Edición. Editores del Puerto, 1995.
- El Ministerio Público en el proceso penal. Segunda Edición, actualizada y ampliada, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.
- 20.- Maturana, Miquel Cristián y Montero, López Raúl. Derecho Procesal Penal, Tomo I y II. Editorial Abeledo Perrot Legal Publishing. Santiago de Chile, 2010.
- 21.- Nataren, Carlos y Ramírez, Beatriz. "Práctica Forense y las Etapas previas al juicio oral. Ed. Oxford University Press. México, 2009.
- 22.- Ojeda Bohórquez, Ricardo, "Reforma al Procedimiento Penal" "Aspectos de la Procuración de Justicia y la Defensa Penal" en la reforma a la Justicia Penal, México, UNAM, 2006.
- 23.- Sales Heredia, Renato. "Modernización del Ministerio Público" en Las reformas penales de los últimos años en México (1995-200), México, UNAM, 2001.
- 24.- Primeras Jornadas sobre Juicios Orales. Conferencias Magistrales. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Mayo del 2013.
- 25.- Códigos de Procedimientos Penales de los Estados de Chihuahua, Oaxaca, Morelos, Zacatecas y Durango.
- 26.- Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Penales.